



**APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DEL
DAEM 3074
DECRETO N. _____ /**

CHILLÁN VIEJO, 13 JUN 2013

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 7543 de fecha 28.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013.

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, sala opción 4.

El Alta de Inventario considera computadores Nros. 59, 60, 61, 62 y de monitores Nros. 63, 64, 65 y 66, con fecha 07/06/2013, donde se reciben conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 381290 De fecha 28/05/2013, por el fondo de Integración.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACION: el bien adquirido en la Factura Nro. 381290 De fecha 28/05/2013, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-490-CM13..

2. CODIFIQUESE: los bienes con un código único quedando foliado bajo los Número de Inventario **10.20.2001.107, 10.20.2001.108, 10.20.2001.109, 10.20.2001.110, 10.20.2002.88, 10.20.2002.89, 10.20.2002.90, 10.20.2002.91 COMPUTADORES PARA EL LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO.**

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de la oficina de integración.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

UAV/MGGB/MVY/RMR/nfch

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Inventario, Jefe de Finanzas, finanzas DAEM DAEM.